

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 23

En Samo Alto, a dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del edificio consistorial “José Álamo Tuma”, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia, del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 20 y 21 y entrega acta sesión ordinaria N° 22.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia Asociación Municipios Rurales del Norte Chico.
- 4.- Resolución solicitudes N°s. 028 y 029, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 5.- Resolución solicitud N° 008 modificación presupuestaria.
- 6.- Autorización Permiso Precario para Constitución Derechos Agua A.P.R. Pichasca.
- 7.- Entrega solicitud DESAM N° 013 modificación presupuestaria.
- 8.- Entrega Reglamento Concursos Públicos Municipalidad.
- 9.- Seguimiento de acuerdos.
- 10.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

**1.-** De conformidad al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N° 20 y 21 celebradas con fecha 18 y 31 de julio, respectivamente. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 22.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida**

- Ord. N° 1348 del 08.08.17., de la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: remite Ord. N°1435 del 07.08.17, del Director Regional de Obras Hidráulicas por el cual informa acerca de los trabajos de emergencia realizados en Pichasca, Los Maitenes, Tabaqueros, Quebrada El Arrayán de Hurtado y Fundina, indicando que existen otros problemas que tienen relación con remoción en masa y deslizamiento de taludes que afectan directamente obras de conectividad y que para ello se requiere la intervención de la Dirección de Vialidad.

- Correo electrónico del 10.08.17., del Asesor de la Presidencia Asociación de Municipios Turísticos de Chile: remite invitación, ficha de inscripción y programa oficial del XXIII Congreso Nacional de la AMTC, que cumple 25 años al servicio del turismo municipal, a efectuarse entre el 22 al 25 de agosto, en Coquimbo. Se toma conocimiento.

- Memo N° 06 del 14.08.17., del Juez del Juzgado de Policía Local: insiste en la necesidad de contar con un oficial primero de planta para la subrogancia de la Secretario Abogado, por ser una labor fundamental para el funcionamiento del juzgado, ya que las actuaciones del juez no tienen valor si no están autorizadas por el Secretario del Tribunal. Adjunta Dictamen N° 78182 del 09.10.14, relacionado con esta materia.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Juez del Juzgado de Policía Local que la solicitud de considerar un oficial primero, será estudiada durante la discusión de la nueva planta municipal y en cuanto a la situación de la Sra. Prisila Guerrero A., informarle que, de darse la posibilidad de crear el cargo requerido, éste debe proveerse por concurso público.

#### **Despachada.**

- Ord. N° 038 del 09.08.17., de Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la señora Scarlett Portilla: según acuerdo tomado en punto 2 de Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017.

- Ord. N° 039 del 09.08.17, de Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido a don Ubaldo Hidalgo: según acuerdo tomado en punto 8 de Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017.

- Ord. N° 040 del 09.08.17., de Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal dirigido al Intendente del Depto. de Valle fértil San Juan y Concejo Deliberante: según acuerdo tomado en punto 8 de Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017

- Ord. N° 041 del 09.08.17., de Sr. Alcalde y Presidente Concejo Municipal enviado al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE de Coquimbo: según acuerdo tomado en punto 11 de Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017

- Ord. N° 042 y 043 del 09.08.17., de Sr. Alcalde y Presidente Concejo Municipal enviados a la doctora Teresa Torres González y a don Martín Chávez Hoffmeister: según acuerdo tomado en punto 11 de Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017

- Ord. N° 044 del 14.08.17., de Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido al Director Regional de Vialidad: según acuerdo tomado en punto 11 de Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017.

- Memos N°s. 125, 126, 127, 128 y 129 de fecha 09.08.17., de la Secretaria Municipal enviados a los directores, Jefes y/o Encargados de las unidades de Educación, Administración, Desarrollo Comunitario, Obras Municipales y Relaciones Públicas: comunica acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en los puntos dos, ocho y once de la sesión ordinaria N° 22, realizada el 8 de agosto.

### **3.- Audiencia Asociación Municipios Rurales del Norte Chico.**

Concurren el Sr. Sergio Ríos Castillo, Secretario Ejecutivo de la Asociación, la Sra. Marta Castillo Castro, Concejala de Vicuña y Secretaria de la AMRNC y la Sra. Uberlinda Aquea Barraza, Secretaria Administrativa de la AMRNC.

Luego de los saludos correspondientes, interviene la Sra. Castillo, señalando que estar en esta mesa es importante para ellos como asociación, puesto que la idea es seguir trabajando en conjunto por el desarrollo de los municipios rurales.

Por su parte, el Sr. Ríos señala que cuando se formó la asociación, el espíritu estuvo relacionado con la inversión pública en la región, ya que el año 2000 se concentraba en un 53% en las ciudades más grandes, las comunas netamente rurales quedaban rezagadas en términos de inversión pública en general, tenían una Asociación Nacional de Municipalidades que más bien estaba en una discusión más general y política de lo que ellos pretendían plantear en los municipios rurales, cree que algo ha mejorado la situación respecto a la inversión rural, sin embargo sigue siendo un problema importante, por eso la asociación hace años atrás, tomó la decisión de sumar esfuerzos y plantear no solamente que lleguen más recursos del estado central y regional, sino que tomar más protagonismo en plantear nuevas reglas para el desarrollo rural. En virtud a esto actualmente están empeñados en un diseño de desarrollo, cuya primera línea sería incorporar también a la pequeña producción por cuenta propia, como campesinos, ganaderos, pequeños comerciantes, etc. como línea central de apoyo no solamente en términos empresariales sino que la pequeña producción que se refuerza, la segunda tiene que ver con recursos naturales, donde están planteando una oficina que se ocupe de los problemas de acceso a la tierra y agua de los pequeños productores, la tercera tiene relación con materia de infraestructura y están planteando de que se llegue con infraestructura básica y productiva a localidades de población aislada y semi concentrada, ya que por un tema de evaluación social de los proyectos es muy difícil colocar recursos en infraestructura donde hay pocas familias y dispersas, la cuarta línea está relacionada con calidad y cobertura de servicios fundamentales, donde se incorpora salud, vivienda, educación y protección social, una parte que le interesa a la asociación trabajar, que han estado viendo con el gobierno y los campesinos, es la participación ciudadana. Acota que a partir de esto han venido desarrollando relaciones con los municipios socios y no son socios. Por otra parte, señala que hicieron convenios con los municipios de La Serena y de Coquimbo, por lo tanto todas las materias que se relacionan con la política rural que la asociación administra, son parte del quehacer rural de esas dos comunas, pero no son miembros de la asociación, solo socias en temas rural.

En tanto, la Sra. Uberlinda Aquea, señala que hay una buena disposición del directorio para que los concejales puedan participar, no solo trabajan con el directorio, sino que también invitan a los concejales representantes tanto titulares como suplentes. Por otro lado, reitera el asunto de las comisiones, las cuales son presididas por un miembro titular del directorio y que podrían ser integradas por todos los que quieran participar, dando a conocer cada una de las comisiones y sus presidencias, aludiendo que las comisiones de Relaciones Internacionales e Integración y Cultura y Deportes son nuevas. Agrega que aparte del trabajo que hacen con el directorio, se trabaja en las mesas técnicas y apoyan administrativamente al capítulo regional de concejales.

Añade el Sr. Ríos que en la última reunión de directorio estuvieron viendo los integrantes de la mesa regional rural que preside el Sr. Intendente y que tiene que reactivarse ahora, incluso el 31 de agosto tienen la reunión que estaría integrada por el Intendente, tres seremis, un jefe de servicio, tres consejeros regionales, la asociación y la dirigencia social campesina y en esta mesa se propuso a don Gary Valenzuela como integrante en calidad de suplente, junto a los alcaldes de Paihuano, La Higuera y Combarbalá.

En relación a este punto, el Sr. Alcalde destaca los diferentes encuentros que ha realizado la asociación, mencionando que como municipalidad quedaron estancados por la deuda que tenían, básicamente por un tema presupuestario, por esta razón conversó con don Sergio Ríos y además antes había enviado un documento al Presidente de la Asociación pidiendo que se analizara la deuda que mantenía Río Hurtado, para poder empezar de cero y participar activamente, ya que la asociación efectivamente tiene un liderazgo fuerte y positivo lo cual es bueno para los municipios por los temas que enfrentan. Comenta que Río Hurtado no tiene ningún proyecto emblemático del Gobierno, sino que han quedado al margen y de ahí ha venido un cuestionamiento a los profesionales porque cada proyecto que ingresan tienen observaciones, las subsanan y vuelven a enviar otras, no tienen mayores ingresos propios para subsistir, incluso el Concejo cedió el presupuesto que tenía para capacitación.

Ratificando lo dicho por el Alcalde, el Sr. John dice que su visión es que los proyectos que se presentan no llegan a un buen éxito y eso de alguna manera limita el progreso de la comuna, por eso mismo está estancada en este tema, el hecho que no aparezcan ingresos diferentes al FCM o a los permisos de circulación, como la población

disminuye, la gente tiene más necesidades porque aumenta la cantidad de adultos mayores, entonces esto es un contra sentido de todo, porque cualquier gasto que tengan que hacer, al Concejo le cuesta decidir para donde tendrían que ir los fondos, entonces ahí entran en un análisis profundo y no tan solo decir qué hacen, sino más que nada a quién dejan de ayudar, siendo una realidad compleja, por eso cree que la asociación es valiosísima y esperan que en alguna medida siendo parte de ella, puedan tener beneficios igual que todos, ya que Río Hurtado más marginado no podría estar.

Con respecto a esto, el Sr. Ríos señala que no puede quedar el tema del desarrollo sujeto a la discrecionalidad de una autoridad, o quedar sujeto a cuestiones técnicas tampoco es una solución, porque saben que los municipios más grandes tienen mayor capacidad técnica y eso es así, siendo difícil revertir, entonces en esto hay visiones que son mucho más políticas más estructurales, en el fondo lo que quieren es una nueva forma de establecer relaciones con los municipios rurales, quieren que el Gobierno Regional venga a la comuna a tomar decisiones de cómo se van a resolver las situaciones más problemáticas y no haya que ir a pedir las cosas a La Serena, sino más bien que la autoridad esté en cada municipio, eso es lo que buscan en esta mesa. Añade que están esperando que el M. de Hacienda dé el visto bueno para ejecutar un proyecto de cuatro convenios de programación y estos son acuerdos pluri anuales siendo el único instrumento de inversión pública que permite programar inversiones a largo plazo entre el Gobierno Regional, Municipalidad y Ministerio, la idea es poder amarrar un trabajo de mediano y largo plazo a través de estos convenios de programación.

En el tema financiero, el Sr. Ríos indica que el Alcalde hizo llegar un documento donde pedía pagar el 2017 y de ahí hacia adelante, siendo un tema que se analizó en la asamblea del 30 de junio y lo que se planteó es que Salamanca se retiró por asunto financiero, Punitaqui también fue castigado por tema financiero y después volvió, lo que se acordó fue darle todas las garantías para que Río Hurtado continúe en la asociación, lo cual significa que si paga la cuota año 2017, la deuda de M\$ 12.000, la pague en 10 años, a partir del 2018, de manera que afecte menos al Municipio, incluso pueden ser hasta en doce cuotas de un millón de pesos por año, entendiendo que cuando el Concejo Municipal se renueve tendrían que retomar el tema.

El Concejal Vega dice que la asociación tiene que considerar que este concejo dentro de las primeras gestiones que realizó fue dejar el presupuesto interno con un peso y el resto todo se fue a las distintas cuentas, a diferencia de otras comunas, como Vicuña, Ovalle, que inaugura plazas que ejecutan con sus propios recursos y Río Hurtado no lo puede hacer, porque tiene que traspasar recursos a Educación y Salud, por un monto total de M\$ 240.000 anuales, de hecho hace 15 días atrás llegó una remesa Ley SEP que no llegaba de diciembre de 2016, por lo cual antes tuvieron que hacer un montón de movimientos internos, porque el presupuesto municipal es muy limitado, también en el Fondeve tienen un presupuesto de M\$ 2000, por lo tanto estas son las cosas en que tienen que empezar a trabajar, ya que para el Concejo es complicado no tener la venia de las autoridades regionales, viendo que es uno de los municipios más castigados, siendo complicado y frustrante, especialmente para el Alcalde que tiene que ir a buscar recursos a Santiago, teniendo la posibilidad de obtenerlos en La Serena, recursos que no los entregan simplemente porque el Sr. Alcalde es de otro color político, cuando la plata no es para el Alcalde ni los concejales sino para la comunidad. También se refiere a la aplicación de la Fibe en términos que se exige aplicarla antes de entregar el beneficio, en caso de temporal ni siquiera podían llegar a estos sectores. Señala además que este municipio es uno de los dos que no está incluido en las comunas rezagadas, entonces cuando la asociación dice que tienen que luchar por mayor integración, resulta que hoy en día no la ven.

Ya revisados todos los temas presentados por la Asociación, se concluye la audiencia dando los agradecimientos del caso.

#### 4.- Resolución solicitudes N°s. 028 y 029, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Estas fueron sometidas a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo observaciones con lo planteado, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por traspasos entre cuentas de gastos, como se señala a continuación:

##### **Solicitud N° 028**

##### **Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	08		Servicios Generales (PRODESAL)	240
				<b>240</b>

##### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	01		Alimentos y Bebidas (PADIS)	240
				<b>240</b>

##### **Solicitud N° 029**

##### **Disminuye en Gastos y Proyectos del Item "Proyectos":**

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub-Asig.	Denominación	Valor M\$
	21	03			Otras Remuneraciones	7.000
043051202120					Diseños de Especialidades para Proyectos 2017	5.676
	31	02	002		Consultorías	5.676
						<b>12.676</b>

##### **Aumenta en Gastos:**

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Valor M\$
	21	02			Personal a Contrata	12.676

### 5.- Resolución solicitud DAEM N° 008 modificación presupuestaria.

Dicha solicitud fue entregada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada. Pronunciándose el Concejal Anjel dice que le preocupa esta petición, porque están traspasando fondos de la cuenta de “capacitación” a la cuenta “Indemnización de Cargo Fiscal”, entendiéndose que es por la desvinculación de doña Marcia Ortiz Cortés, Encargada de Control DAEM, por aplicación del Art. 161 por necesidad del servicio, es decir ya no necesitan la profesional para este cargo.

Al respecto, el Sr. Alcalde explica que todo lo que ya está establecido y los procedimientos que se llevan interno sumado en ese momento el tema de la ley Sep, en el sentido que los recursos no llegaban, no tenían ninguna alternativa y que en algún momento iba a servir esto como un colchón, porque los sistemas son extremadamente rigurosos y supervisados por la Contraloría consideró que no era necesario.

Manifiesta el Concejal Anjel que fue un tema que trataron en el concejo anterior y siempre se planteó como una necesidad y ahora el Sr. Alcalde dice que ya no requieren los servicios de la profesional, sin embargo, no sabe si será tan así, ya que el Depto. de Educación también está respaldando al hacer la modificación, entonces lo ideal sería dejar claro que más adelante no se va a requerir un profesional para este mismo cargo.

Aclara el Sr. John que por ley no se podría contratar a nadie por un lapso determinado, con respecto a esa causal que se estaría aplicando.

Instados a pronunciarse, el Concejal Flores dice que se abstiene por lo mismo que comentó don Edgard Anjel anteriormente. Por su parte el Concejal Anjel expresa que le gustaría ahondar un poco más en cómo va a ser desglosado el pago, puesto que el monto que están pidiendo es para dos funcionarios, por eso es necesario detallar los montos que correspondería a cada uno, especialmente por la desvinculación “necesidades del servicio”, ya que precisa saber si a la funcionaria se despidió sin ser notificada o si se notificó con treinta días de anticipación como lo estipula la ley y si podrían haber disminuido este gasto, reiterando que le gustaría tener más antecedentes antes de aprobar.

Llevado a votación el tema, con los votos a favor de los Sres. De la Rivera, Vega, Urqueta, John y Valenzuela, y las abstenciones de los Sres. Flores y Anjel, por mayoría absoluta se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, del Área de Educación, por traspaso de fondos de Subtítulo 22, Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales a Subtítulo 23, Ítem 03, Asignación 001 Indemnización de Cargo Fiscal, de la manera que se indica a continuación:

#### Disminuye en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-22-11-002-000	Cursos de Capacitación	3.100
<b>Total</b>		<b>3.100</b>

#### Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-23-03-001-000	Indemnización de Cargo Fiscal	3.100
<b>Total</b>		<b>3.100</b>

Insistiendo el Concejal Anjel en su posición y habiendo consenso en requerir los antecedentes, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación que, en la sesión del 29 de agosto, especifique el proceso de desvinculación de la Sra. Marcia Ortiz Cortés, adjuntando toda la documentación pertinente, entre ella, el aviso previo, notificaciones etc. y el cálculo de su indemnización, indicando claramente las fechas e ítems considerados.

### 6.- Autorización Permiso Precario para Constitución Derechos Agua A.P.R. Pichasca.

A través de la solicitud de fecha 20 de junio de 2017, el Presidente del Comité APR Pichasca, solicita autorización para que el Comité de Agua Potable pueda tramitar ante la Dirección General de Aguas el derecho de aprovechamiento de aguas del pozo, cuyo punto corresponde a las coordenadas Norte 6.636.470 y Este 320.256. Adjunta los antecedentes pertinentes.

Por tratarse de un bien nacional de uso público, el Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: OTORGAR un permiso precario para que el Comité de Agua Potable Rural de la localidad de Pichasca ocupe el terreno denominado “Bien Nacional de Uso Público” correspondiente a las coordenadas Norte 6.636.470 y Este 320.256, Datum UTM WGS 84, Huso 19, en el cual se encuentra el pozo del sistema de APR, con la finalidad que realice la inscripción de los derechos de agua en la Dirección General de Aguas. Con esta autorización la administración deberá emitir el respectivo Decreto Alcaldicio para continuar con los trámites pertinentes.

### 7.- Entrega solicitud DESAM N° 013 modificación presupuestaria.

De conformidad a la normativa, se entrega para su estudio al Concejo, la petición de fecha 08 de agosto. Se refiere a una modificación para realizar traspasos de fondos desde la cuenta del subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros” a la cuenta del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por la cantidad de M\$ 6.500. Acompaña la respectiva justificación.

### 8.- Entrega Reglamento Concursos Públicos Municipalidad.

Mediante Memorándum N° 52 de fecha 08.08.17., el Director de Control Municipal, para el estudio y posterior aprobación, hace llegar la propuesta del Reglamento de Concursos Públicos para la Municipalidad de Río Hurtado, conforme lo exige la Ley N° 20.922, que regula los concursos públicos y que ha sido elaborado con la participación de todos los directivos y los representantes de los trabajadores.

#### **9.- Seguimiento de acuerdos.**

- Informe del 14.08.17., del Secretario Comunal de Planificación: informa que el 09 de agosto el equipo técnico realizó una visita a la posta de Hurtado con la finalidad de evaluar los daños y en ésta inspección se levantó la información necesaria para poder desarrollar un proyecto de muro de contención el cual será postulado al Programa Mejoramiento Urbano – PMU.

- Memo N° 072 del 11.08.17., del Director de Obras Municipales: en cuanto al proyecto habilitación de espacios públicos y caminos rurales varios sectores, informa que se realizará la revisión de lo solicitado por el Concejal Flores respecto al cumplimiento según el diagrama que contenía el contrato. Agrega que realizaron modificaciones al proyecto para optimizar los trabajos y horas a realizar lo que ha permitido hacer una ampliación a la cobertura de las necesidades detectadas en terreno y que el proyecto se encuentra en ejecución, por lo tanto si hubiera incumplimiento en tramos no realizados se subsanarán antes del término del contrato, una vez realizada la revisión enviará un informe de la situación descrita y solución entregada al incumplimiento que pudo presentarse por la maquinaria en el sector de Minillas.

- Memo N° 224 del 11.08.17., de la Jefa Depto. de Desarrollo Social: referente a la beca municipal de estudios superiores, señala que, de acuerdo a las fechas establecidas respecto al proceso de postulación y renovación del beneficio, no procede lo solicitado. Por otra parte, menciona los beneficios que la Srta. Campos Perines tuvo anteriormente, entre otras indicaciones, adjuntando a modo de constancia fotocopia de la documentación donde figura el beneficio entregado.

Señala el Concejal Vega que el Concejo pidió que vieran las modificaciones que había que hacer para poder entregarle el beneficio a la Srta. Campos Perines, la idea era que se agregara un artículo transitorio para entregarle este año el beneficio, ya que tienen claro que la alumna necesita la plata. Similares opiniones manifiestan los concejales Urqueta, Anjel y John.

Existiendo consenso en volver a pedir una propuesta de modificación a la Ordenanza Beca Municipal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Desarrollo Comunitario (S) que, en la sesión del 29 de agosto, presente una propuesta que permita modificar la actual Ordenanza de la Beca con el fin de beneficiar a los alumnos que estudien en el extranjero, para lo cual se pide que se apoye en asesoría jurídica.

- Informe s/f de imagen de marca de Río Hurtado de Relaciones Públicas: da a conocer la reformulación de los logos institucional y publicitario de la municipalidad.

Habiendo conformidad con los diseños presentados, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la reformulación de la imagen institucional y la imagen de marca de la municipalidad de Río Hurtado, de manera que comiencen a utilizarse en la documentación oficial del municipio.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que instruya a cada una de las unidades municipales para que, a contar de esta fecha, solo se incluya en los diseños tanto corporativos como publicitarios las “imagen institucional de Río Hurtado” e “imagen de marca de Río Hurtado”, los cuales fueron presentados por Relaciones Públicas al Concejo y aprobados en la sesión de hoy 16 de agosto.

#### **10.- Temas varios.**

##### Relacionado con propuesta señalética población Cerro Amarillo, intervención Sr. John.

Señala que a través del memo N° 27, la Directora de Tránsito entregó una propuesta de instalación de señalética en Cerro Amarillo, le gustaría saber si la va a llevar a cabo.

##### Referente a Balance de Ejecución Presupuestaria, intervención Sr. John.

Dice que trimestralmente se entrega al Concejo el informe de avance presupuestario, siendo obligación del Director de Control de entregar un análisis de dicho informe, pero todos estos análisis son bastante técnicos, proponiendo que sería bueno que las unidades de Educación, Salud y Municipal explicaran en forma simple de cómo va el avance del presupuesto y también el sentido de ellos, lo cual significaría para el Concejo en algún momento aprobar y analizar las modificaciones presupuestaria en forma más expeditas.

A propósito del tema, la Concejala Urqueta se refiere al informe de avance del PM.G.M., respecto que hay metas que llevan recién un avance del 20% en el mes de agosto, por ejemplo, la construcción de un radiér, encuentra muy poco, porque no es nada lo que se está haciendo. Aclara la Secretaria Municipal que el BEP y los PMG son dos cosas distintas, lo cual debe quedar claro para efectos del acta.

Concerniente a reunión con Comunidad Agrícola Los Maitenes de Serón, intervención Sr. John.

Comenta que entendió que la comunidad tenía un problema relacionado con el camino, por ejemplo, pensó que había que ampliar las curvas, mejorar los espacios para ductos de aguas, hablar de progreso y problemas de conectividad y la verdad es que siente que fue a perder el tiempo, porque el comportamiento que tuvo el Presidente de la C.A., no lo encontró correcto, por el hecho que fue un poco duro con el Alcalde y los Concejales, obcecado en su manera de ser y más encima no permitió hablar, además que los temas que abordó no eran de competencia del Concejo Municipal, porque el primero tenía que ver con el arriendo de un espacio que hizo la comunidad a una empresa privada que era una Compañía de Teléfono para instalar una antena y ahí tuvieron problemas, entonces no es un asunto municipal ni del concejo, por eso cree que no correspondía haber ido. El segundo tema que sacó a acotación, fue como que no quería que se transitara por el camino porque podía haber un accidente y los iban demandar a ellos como comunidad, ahí se habló del camino enrolado y si esta ruta la está reparando y manteniendo Vialidad es un problema de conectividad que está haciendo el bien común para la misma comunidad. Acota que en el fondo lo que quiere decir es que reuniones como esta, si no son bien informados los temas prefiere no asistir.

Menciona el Concejal De la Rivera que esta reunión estaba programada para el lunes 31 de julio, pero el dirigente quería hacerla en Serón, porque no estaba en Los Maitenes, por eso hicieron el cambio de fecha y no se le avisó a la comunidad, ya que tanto el funcionario de Vialidad con la gente de la comunidad de Los Maitenes, estaban esperando al Alcalde y Concejo, el día 31 de julio, entonces fue el Concejo que no asistió a Los Maitenes por causa que el dirigente no podía ir.

Sostiene el Sr. John que cualquier invitación que hagan al Concejo a futuro, tiene que pedírsele que indiquen claramente por escrito los temas que se van a tratar, en este caso no recuerda la carta. Agrega que si la comunidad agrícola está molesta y no va a permitir que Vialidad trabaje en el camino, por la responsabilidad que indicó el dirigente caso de la antena, tampoco va a permitir que la municipalidad arregle el camino, por lo tanto, la gente podría quedar sin camino a contar de la próxima lluvia.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Regional de Vialidad que envíe la Resolución que avale que el camino hacia Los Maitenes de Serón se encuentra enrolado.

Compra de terreno planta tratamiento población Hurtado, intervención Sr. Vega.

Insiste en la compra de terreno para PTAS de Hurtado. En relación a esto, el Sr. Alcalde dice que de acuerdo a lo que conversó con el abogado faltan los documentos correspondientes a la luz y el agua, incluso tiene el documento que firmó don Felipe Cuevas.

Señala el Concejal Vega que el alcantarillado de la población nuevamente esta con problemas y la idea sería tener una solución alternativa para el desagüe de las aguas, lo correcto sería pasar la petición al Concejo para aprobarla.

Atendiendo lo solicitado por el Sr. Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que, en la sesión del 29 de agosto, entregue los antecedentes necesarios para la compra del terreno de don Felipe Cuevas en el cual se instalará una de las plantas elevadoras del alcantarillado de la población de Hurtado.

Referido a informe gastos producto cometido a San Juan Argentina, intervención Sr. Anjel.

Plantea que, en el informe de gastos entregado en la sesión pasada, no aparece el gasto del chófer de educación don Daniel Astorga León, solamente figura nombrado en la comitiva.

En relación a lo expuesto por el Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que, en la sesión del 29 de agosto, informe el gasto por concepto del cometido realizado a San Juan, del funcionario don Daniel Astorga, que no fue considerado en el informe entregado anteriormente.

Retraso en entrega de información solicitada por Concejo Municipal, intervención Sr. Flores.

Sostiene que cuando el Concejo pide información a los departamentos municipales, la idea es que llegue a la sesión dentro de los plazos que como Concejo estipulan, ya que hay informes que no han llegado, caso de unos antecedentes que pidieron al Depto. de Educación y al Depto. Social.

Contratación TENS para posta de Serón, intervención Sr. Flores.

Opina que la idea es que el profesional que llegue a esta posta sea permanente, en caso de no haberlo contratado todavía, por ser una localidad grande.

Debido a lo mismo que está comentando el Sr. Flores, la Concejala Urqueta dice que hace dos sesiones atrás tenían que haber hecho llegar la resolución sanitaria del CCR y todavía el Depto. de Salud no ha informado cómo va el trámite siendo que hace tres años atrás el municipio necesitaba hacerse cargo del centro para pedir justamente la resolución sanitaria por eso mismo, como Agrupación, le entregaron el centro al DESAM y aún no hay respuesta, estando ya cumplido el plazo legal. Opina que es una falta de respeto que los funcionarios no respondan los requerimientos que hace el Concejo, espera que al menos en la próxima sesión llegue una respuesta.

Reclamo de empresa de transportes por mal estado de camino parte alta de la comuna, intervención Sr. De la Rivera.

Expone que tiene un correo de la empresa Sitrans que presta servicios de transportes, por el cual informa a la empresa Río Negro y al Fundo El Bosque que se verá en la obligación de suspender los servicios de retiro de la cosecha, por el mal estado del camino, fundamentalmente en tres sectores que sería la subida de Vado de Morrillos, en la quebrada de Hurtado a la altura de la casa de don Hernán Carrasco y en El Parrón donde se continúa con la

construcción del muro de piedra que además está tomando 50 cms. del camino público, siendo complicada la situación ya que estas empresas tienen una gran cantidad de personas trabajando, corriendo el riesgo de un desempleo enorme en la comuna, por eso le pidieron que como Concejo los apoyara en el envío de este correo a la Seremi de Obras Públicas.

No habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR a la Seremi de Obras Públicas con copia al Director Regional y al Delegado Provincial de Vialidad, el correo electrónico remitido por la empresa Sitrans, que informa la suspensión del servicio de transporte hacia la planta El Bosque, producto del mal estado del camino, siendo complicado ya que afectaría a la empresa obligándola a disminuir sus gastos, lo cual implicaría despido de sus trabajadores en época de cosecha, por esta razón solicita gestionar las mejoras en la ruta, según lo establecido en el Contrato de Mantención Global, en el kilómetro 67.000 subida de Vado de Morrillos, en el kilómetro 71.700 sector quebrada Retén Hurtado y en el kilómetro 73.540 sector El Parrón, lugar donde se está construyendo un muro, que está quitando 50 cms. al camino original, por ende pide fiscalizar a la brevedad.

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.